



GUÍA DOCENTE 2021-2022
**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO**

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

5435

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

GUSTAVO PIETROPAOLO JIMÉNEZ / SANTIAGO GONZÁLEZ CUBILLO

4.b Coordinador de la asignatura

SANTIAGO GONZÁLEZ CUBILLO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R2 Asimilar la organización territorial del Estado.

R3 Comprender la organización y estructuras de las instituciones básicas del Estado.

R5 Entender la estructura territorial de las Administraciones Públicas.

R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

TEMA 1 LA CORONA

La Corona como órgano del Estado. Funciones.

El estatuto personal del monarca.



TEMA 2 LAS CORTES GENERALES (I): COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

Estructura de las Cortes generales Elección. Composición y organización.

El estatuto jurídico de los parlamentarios

TEMA 3 LAS CORTES GENERALES (II): FUNCIONES

La función legislativa

La función de control político del Gobierno.

TEMA 4 EL GOBIERNO

Composición, estructura, formación y funciones.

Estatuto de los miembros del Gobierno.

TEMA 5 EL PODER JUDICIAL

Principios constitucionales. El estatuto jurídico de los jueces y magistrados.

Estructura, organización y gobierno del poder judicial.

TEMA 6 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Composición y organización

Competencias

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TEMA 7 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I)

El Estado autonómico y la autonomía de las nacionalidades y regiones

La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMA 8 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II)

La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tipos de competencias

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIGLINO, PALOMA ; BILBAO, JUAN M^a Y OTROS (COORDS), LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II, LEX NOVA THOMSON REUTERS, CASTELLÀ ANDREU, J M, (EDIT) COTINO HUESO, L., DELGADO DEL RINCÓN, L Y OTROS, DERECHO CONSTITUCIONAL BÁSICO, Huygens, Barcelona,

LOPEZ GUERRA, LUIS Y OTROS, DERECHO CONSTITUCIONAL, VOL II, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARAGÓN REYES, MANUEL (Coord.), Temas básicos de Derecho Constitucional, tomos II y III, CIVITAS,

PÉREZ ROYO, J, Curso de Derecho Constitucional, MARCIAL PONS,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	40	0	40
Prácticas en clase	CG7, CG10, CG16, CG24, CE2, CE3, CE10, CE13,	10	30	40
Exposiciones orales en clase y realización de trabajos	CG6, CG7, CG10, CG16, CE2, CE3 CE10, CE13	10	60	70
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará de forma ponderada la participación del alumnado en clase, la realización de los casos prácticos, pruebas de conocimientos, los trabajos y exposiciones. Como se trata de actividades de evaluación continua necesarias para el aprendizaje, estas han de realizarse y entregarse por el alumno en las fechas fijadas por el profesor durante el semestre. Las no entregadas en tiempo y forma no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. Las notas de esta convocatoria para las actividades de evaluación continua serán las obtenidas en primera convocatoria

Existirá un examen final sobre el contenido de la asignatura compuesto por dos pruebas: una teórica y otra práctica. Ambas consistirán en responder a cuestiones similares a las realizadas a lo largo del curso. Cada prueba puede incluir criterios específicos para superarla, entre ellos no dejar preguntas en blanco o alcanzar una puntuación mínima en cada pregunta. Para que compute la nota obtenida en las actividades de evaluación continua, es preciso haber conseguido una nota mínima de cinco sobre diez en cada una de las pruebas del examen final. En segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación, prueba de conocimientos, casos prácticos, trabajos, exposiciones orales y demás actividades de evaluación continua	20 %	20 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica (60%) y otra práctica (40%) sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Es preciso obtener un cinco sobre diez en cada una de las pruebas para superar el examen final. En segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando el trabajo y participación a lo largo del semestre. Habrá un sistema de tutorías presenciales en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo establecido oficialmente por la Universidad

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL

ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES		
TITULACIÓN	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO 5435	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Santiago González Cubillo	
PROFESORADO	Gustavo Pietropaolo Jiménez, Santiago González Cubillo	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Para el grupo de alumnos que no pueda asistir a las clases presenciales se seguirá la metodología prevista para el escenario C 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> La explicación de los temas del programa por clases presenciales teóricas se sustituirá por la entrega a través de la plataforma del material docente de cada uno de los temas. Estos podrán ser explicados por el profesor mediante guiones o esquemas escritos o mediante video clases Los casos prácticos y los trabajos escritos se realizarán por los alumnos y se entregarán al profesor a través de las tareas creadas al efecto en la plataforma		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Se habilitarían más aulas para realizar el examen presencial

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se mantienen los criterios de evaluación continua de la guía docente y se establecen las siguientes pruebas de evaluación final y modo de realización:

1 Examen final teórico (40 %): cuestionario tipo test de varias preguntas cortas que se realizará por el alumno a través de la plataforma en el tiempo fijado por el profesor

2. Examen final práctico (40 %): realización de un caso práctico que se entregará por el alumno a través de una tarea creada a tal efecto en la plataforma durante el tiempo fijado por el profesor

3. Realización y entrega de trabajos y casos prácticos: 20 %

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica (50 %), que será un cuestionario tipo test de varias preguntas cortas y un caso práctico (50 %), que se realizarán y entregarán de la misma forma que la prevista para la evaluación continua. Para superar el examen final es preciso obtener una nota de cinco sobre diez en cada una de las pruebas

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

COMENTARIOS